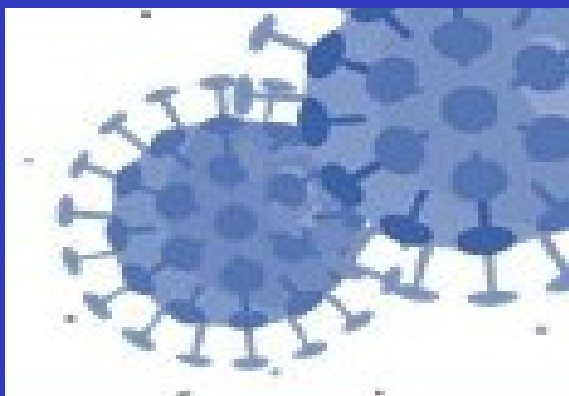


Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19 para las Entidades Locales



Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

INDICE

PRESENTACIÓN

1. CUESTIONES PREVIAS
2. MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL.
3. MEDIDAS ORGANIZATIVAS
4. PROTECCIÓN PERSONAL
5. TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES
6. ESTUDIO Y MANEJO DE CONTACTOS
7. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS TRABAJOS ESENCIALES
8. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS TRABAJO A DISTANCIA
9. ORIENTACIONES ESPECÍFICAS FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES
10. ENLACES DE INTERÉS

ANEXO: FICHAS EN ACTIVIDADES ESENCIALES

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

PRESENTACIÓN

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de **emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19** a pandemia internacional.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, lo que nos ha llevado a tomar una serie de medidas importantes tanto a nivel personal, como social y laboral.

Las Entidades Locales deben realizar diversas actuaciones dirigidas a garantizar la salud y la seguridad de los empleados/as municipales. Para ello deberán cumplir además de la normativa de **Prevención de Riesgos Laborales** y, en particular las obligaciones especificadas en el anexo del **Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo** (superficie libre por persona de dos metros cuadrados, disposiciones servicios higiénicos, orden y limpieza, etc.), las **medidas acordadas por las Autoridades Sanitarias, específicamente las referidas a los lugares y centros de trabajo**. Entre otras, distancia interpersonal de dos metros, equipos de protección individual, medidas de higiene personal y de desinfección de lugares y equipos de trabajos reutilizables.

En aquellos casos que la Entidad Local tenga puestos de trabajo en los que existe riesgo de **exposición profesional al SARS-COV-2** (trabajos funerarios, asistencia socio-sanitaria, limpieza, recogida y tratamiento de residuos, etc) además sería de aplicación el

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre la **protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.**

Por todo ello, desde desde la Sección de Asesoramiento en Materia de Recursos Humanos del Área de Asistencia a Municipios de Diputación de Almería, le remitimos la siguiente **Guía de Gestión Preventiva** que recoge una serie de medidas recomendadas por las autoridades sanitarias, con el objetivo general de limitar los contagios de SARS-CoV-2 .

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Eugenio González García.
Diputado Delegado del Área de Asistencia a Municipios.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

1.- CUESTIONES PREVIAS

La transmisión del coronavirus SARS-COV-2 puede producirse bien por entrar en contacto directo con una persona contagiada, bien por entrar en contacto con superficies u objetos contaminadas. Por tanto, se deben adoptar medidas para evitar ambas vías de transmisión.

Con el objeto de evitar contagios entre los trabajadores, se seleccionarán aquellas medidas que sean factibles, según cada caso concreto, siguiendo el orden de prioridad que se expone a continuación y siempre tras haber valorado, previamente, la necesidad de que los trabajadores desarrollen su actividad presencialmente en el centro de trabajo, la reducción del tiempo de permanencia en el centro de trabajo al estrictamente necesario y la reducción al mínimo del número de personas que concurren e él al mismo tiempo.

Cuando estuviera prevista la ejecución de una determinada tarea por parte de varios trabajadores y no resulte viable mantener la separación de 2 metros entre ellos, ni sea posible la instalación de barreras físicas (protecciones colectivas) para separarlos, se estudiarán otras opciones como realizar la tarea de forma mecanizada o utilizando equipos de trabajo que permitan que los trabajadores estén suficientemente alejados. Cuando no sea posible otra opción y de acuerdo con la información recabada de la evaluación de riesgos laborales se recurrirá a los equipos de protección personal.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

La información y la formación son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual. Se debe garantizar que todo el personal cuenta con una información y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Por ello en esta guía anexamos **Fichas de Información para empleados/as** con el fin de contribuir al deber de Información de la Entidad Local con sus empleados/as y con todos los trabajadores que desarrollan su actividad habitualmente en el centro de trabajo, ya sean personal propio o de empresas contratadas, respecto a la contención y prevención del Coronavirus.

Además, en todo caso, se garantizará la **Consulta y Participación de los trabajadores** directamente o a través de su representación legal en todas las cuestiones relacionadas con la implantación de medidas preventivas y de carácter organizativo con motivo de evitar la propagación del coronavirus y garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

2.- MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL

- **Higiene de manos:** Es la medida principal de prevención y control de la infección. Al menos antes de comer, después de estornudar, toser o sonarse la nariz, después de usar el baño, antes de manipular alimentos, después de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas y después de usar o compartir equipos como maquinaria, ordenadores, materiales, etc.

[El modo recomendado de higiene de manos se puede consultar aquí.](#)

- **Etiqueta respiratoria:**
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Practicar buenos hábitos de higiene respiratoria.
- Mantener **distanciamiento social de 2 metros**.



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

3.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS

3.1.- REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

- **Implantación de trabajo a distancia**, siempre que sea posible, es la opción más eficaz.
- **Favorecer reuniones por videoconferencia.**
- **Atención telemática o telefónica**, se fomentará siempre que sea posible.
- **Flexibilidad y Turnos de Trabajo**, cuando sea posible, se establecerán turnos de forma que se disminuya al mínimo el número de trabajadores que concurren en el centro de trabajo al mismo tiempo. Se desinfectará el lugar de trabajo entre los distintos turnos.
- **Reducción del tiempo de trabajo en el Centro** de trabajo al estrictamente necesario.
- **Rotación de las tareas entre los trabajadores** para reducir el tiempo de contacto de estos con los ciudadanos. Cuando esto se realice, se desinfectarán adecuadamente entre rotaciones.
- **Establecimiento de horarios escalonados de entrada y salida** al centro de trabajo para evitar la concurrencia. Y siempre que sea posible diferencias puertas de entrada y salida.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

- **Organización de la entrada de los ciudadanos por turnos**, respetando la distancia estipulada durante la espera. Es recomendable poner marcas en el suelo que proporcionen distancias mínimas de guía entre los ciudadanos que hacen cola para entrar a las dependencias o para dirigirse al trabajador.

3.2 REORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE TRABAJO

- Se calculará el área del espacio estableciendo un número máximo de ciudadanos y trabajadores que puedan estar dentro de las instalaciones en cualquier momento, para mantener una **distancia física mínima de 2 metros**, en la medida de lo posible.
- **Utilización de puertas separadas para entrada y salida**, si es posible, para evitar el contacto entre personas. En caso de no ser posible, establecer el recorrido de entrada y salida para dirigir el flujo de personas que entran y salen con el mismo fin.
- **Priorizar el uso de las escaleras en lugar del ascensor**, cuando sea posible.
- **Vías de circulación**, si es posible, diferenciar sentidos de circulación separados con la distancia de seguridad. Si no es posible, establecer dos itinerarios diferentes para cada sentido. Cuando estas dos opciones no son posibles evitaremos cruzarnos cediendo el paso.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

- Las **vías de evacuación** establecidas en la Entidad Local para casos de Emergencia no deben ser modificadas en la medida de lo posible, si no existe otra posibilidad que alterar estas vías de evacuación deberán determinarse nuevas y se comunicaran a los trabajadores y sus representantes lo antes posible.
- **Uso escalonado de las zonas comunes:** aseos, comedor vestuarios, etc
- **Uso de barreras físicas como medidas de protección colectiva,** cuando las anteriores medidas no son suficientes o eficaces se recomienda la instalación de mamparas u otros elementos físicos de material resistente y fácil limpieza y desinfección y sobre todo en los puestos de atención al público. Se recomienda mamparas de material transparente para no obstaculizar visibilidad con una altura de al menos 2 metros.

3.3 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

- **Uso de pictogramas, notas informativas o comunicaciones** por megafonía, claras y concisas y se asegurará de que la información general llega adecuadamente a todos los trabajadores que desarrollan su actividad habitualmente en el centro de trabajo, independientemente de si son personal propio o de empresas contratadas, así como a los ciudadanos.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

- Se recomienda colocar **carteles informativos** que fomenten el protocolo para el manejo de la tos y los estornudos y la higiene de las manos así como la permanencia en casa cuando los empleados estén enfermos. Estos carteles se colocarán a la entrada del lugar de trabajo y en otras zonas visibles. Algunas infografías publicadas por el Ministerio de Sanidad son:

Infografía [cuáles son los síntomas.](#)

Infografía [cómo protegerse.](#)

Infografía [higiene de manos.](#)

Infografía [decálogo si se presentan síntomas.](#)

Infografía [recomendaciones higiénicas.](#)

Infografía: [recomendaciones para limpieza.](#)

Infografía: [uso correcto de mascarillas.](#)

3.4 PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO

- Será muy importante tener previstos **procedimientos de actuación frente al COVID-19** en la Entidad Local.
- En caso de **contratación de nuevo personal** deberá atenderse a la normativa de prevención y en especial a la protección frente a COVID-19 derivando antes de inicio de contrato al empleado/a al Servicio de Prevención.
- La Entidad local deberá vigilar el cumplimiento de la normativa preventiva en general y en especial frente al COVID-19 de las **empresas con las que contrata servicios** .

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

- En caso de **asignación de funciones y tareas distintas a los empleados/as** y con motivo de la situación de emergencia, debe remitirse esta información al Servicio de Prevención para su evaluación garantizándose en todo caso la información y formación preventiva específica.
- Se favorecerá el **desplazamiento al trabajo** por medios que no supongan la agrupación con más personas, garantizando la importante distancia interpersonal de dos metros.
- Se evitarán **sistemas de fichaje** por huella dactilar, habilitándose otras vías para evitar contacto de los trabajadores en una misma superficie.
- Respecto al uso de **mascarillas** en los centros de trabajo, no es imprescindible usarlas durante la jornada laboral si el tipo de trabajo no lo requiere y se mantienen la distancia interpersonal de seguridad.

Uso correcto de mascarillas

Realiza un uso correcto de mascarillas siempre asociado a las medidas de prevención y a las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aislate en tu habitación.



Mantener 1-2 metros de distancia entre personas.



Lavar las manos meticulosamente.



Evitar tocarse ojos, nariz y boca.



Cubrir boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.



Usar pañuelos desechables.



Trabajar a distancia siempre que sea posible.



Haz un uso correcto para no generar más riesgo:



Lávate las manos antes de ponerla.



Durante todo el tiempo la mascarilla debe **cubrir la boca, nariz y barbilla**.



Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.



Desecha la mascarilla cuando esté húmeda y **no reutilices las mascarillas** a no ser que se indique que son reutilizables.



Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.

13 junio 2020
Consulta fuentes oficiales para información
www.mh.gov.es
@sanidadgob

ESTADO
DE
LOS
MUNDOS
UNIDOS



Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19 para las Entidades Locales

- **Al regresar del centro de trabajo** a sus domicilios, los empleados/as deberán cuidar las distancias y las medidas de higiene en el hogar, máxime si conviven con personas de grupos de riesgo.



3.5 ORGANIZACIÓN DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

- Se garantizará una **ventilación** adecuada de los lugares de trabajo diariamente y al menos durante cinco minutos.
- **Se reforzará la limpieza y la desinfección** del lugar de trabajo, en especial las superficies de contacto habitual como manillas, interruptores, pasamanos, escaleras, botones, etc. y en cada cambio de turno es necesario limpiar el área de trabajo usada por el empleado/a.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

Alcohol de 70% (Etanol): Si disponemos de él, usarlo directamente; si el que tenemos es al 96% hay que diluirlo:

70 ml alcohol + Agua hasta 100 ml



DILUCIÓN DE LEJÍA 1:50 (Hipoclorito sódico):

30 ml lejía + Agua hasta completar 1 litro

- **El personal de limpieza asignado a estas tareas debe tener una correcta protección** realizando las tareas con mascarilla y guantes de un solo uso, además de disponer de los detergentes habituales puede contemplar la incorporación de lejía u otros productos desinfectantes. Se utilizarán diluciones de lejía comercial (20-30 ml aprox. En 1 litro de agua), de alcohol (al menos 70º) u otros virucidas autorizados (ver [listado](#)).
- **Una vez finalizada la limpieza** y tras despojarse de guantes y mascarilla, es necesario que el personal realice una completa higiene de manos con agua y jabón, al menos 40-60 segundos.

El haber utilizado guantes no exime de realizar la correcta higiene de manos tras su retirada.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

- **Los uniformes de trabajo o similares**, serán embolsados y cerrados y se trasladarán hasta el punto donde se haya su lavado habitual, recomendándose un lavado con un ciclo completo a una temperatura de entre 60 y 90 grados.
- **En lugares de pública concurrencia** se deberá verificar que, en todo momento, los baños y aseos están dotados de **jabón y/ o soluciones hidro-alcohólicas, papel desechable o secadoras eléctricas de manos y que disponen de papeleras con tapadera y pedal**. Además, es recomendable que se disponga en lugar visible (por ejemplo, en espejos, pared frontal del lavabo) de un cartel informativo con el correcto lavado de manos.
- Se proporcionarán **toallitas desinfectantes desechables** para que los empleados puedan limpiar las superficies de uso común y desarrollen su actividad fuera de las Dependencias (por ejemplo vehículos oficiales).
- Se adoptarán **medidas para evitar el contacto con superficies** que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar el contacto con los pomos, manillas, etc).
- La **gestión de los residuos** continuará realizándose del mismo modo, respetándose los protocolos de separación de residuos.

Se recomienda que pañuelos desechables se depositen en papeleras protegidas con tapa y accionadas por pedal. Todo el

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19 para las Entidades Locales

material de higiene personal, mascarillas, guantes de látex, etc debe depositarse en la fracción “resto” (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

En caso de que un trabajador presente síntomas será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda con cierre para su depósito en la fracción resto.



Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

4.- PROTECCIÓN PERSONAL

La forma óptima de prevenir la transmisión es usar una combinación de todas las medidas preventivas, no solo Equipos de Protección Individual (EPI).

Habría que considerar la tabla publicada por el ministerio de sanidad donde se establecen los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores, en función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del coronavirus SARS-CoV-2.

Se recomienda solicitar la revisión de la evaluación de riesgos laborales para establecer medidas concretas respecto a las tareas y a los puestos de trabajo que existen en la Entidad Local frente a la contención y prevención del coronavirus, teniendo en cuenta además, que una misma profesión puede ser clasificada en varios escenarios de riesgo en función de las tareas que realice.

Los Equipos de Protección Individual que pueden ser necesarios son:

- Equipos de Protección Respiratoria
- Guantes
- Ropa de Protección
- Equipos de Protección ocular y facial

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

De forma general, la recomendación es utilizar EPIs desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

El EPI debe elegirse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia y para ello es necesario que se adapte al empleado/a.

La correcta colocación y retirada de los EPI es fundamental para evitar contagios.



Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

5.- TRABAJADORES ESPECIALMENTE SENSIBLES

El servicio sanitario del SPRL debe evaluar la presencia de personal trabajador especialmente sensible en relación a la infección de coronavirus SARS-CoV-2, establecer la naturaleza de especial sensibilidad de la persona trabajadora y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora.

Con la evidencia científica disponible a fecha 8 de abril de 2020, el Ministerio de Sanidad ha definido como grupos vulnerables para COVID-19 las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. Para calificar a una persona como especialmente sensible para COVID-19, debe aplicarse lo indicado en el párrafo anterior.

El empleado/a deberá informar al Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de la Entidad Local lo antes posible de su situación si se encuentra dentro del grupo definido como Vulnerable.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

6. ESTUDIO Y MANEJO DE CONTACTOS.

Se informará a los trabajadores sobre la importancia de comunicar, lo antes posible, si presentan síntomas compatibles con la enfermedad, más aún, si han estado en contacto estrecho con personas que lo presenten. No debe acudir al centro de trabajo hasta confirmar que no hay riesgo para uno mismo y los demás, para ello debe contactar con el teléfono COVID de su comunidad (en Andalucía teléf. 900 400 061) y consultar el decálogo de actuación en caso de síntomas disponible [en este enlace](#)

Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) son:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



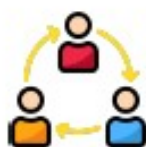
El servicio sanitario del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el encargado de establecer los mecanismos para la investigación y seguimiento de los contactos estrechos en el ámbito de sus competencias, de forma coordinada con las autoridades de salud pública.

Asegúrese de mantener la confidencialidad de las personas con COVID-19 confirmado; y tenga en cuenta a las personas que puedan estar en riesgo particular.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19 para las Entidades Locales

Se clasifica como **contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados**:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar.
- Convivientes, familiares y **personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos.**



Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación.

[Consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad](#)

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

7.- ORIENTACIONES ESPECÍFICAS PARA TELETRABAJO

El artículo 5 del Real Decreto-ley 8/2020 establece el carácter preferente del trabajo a distancia para la contención de la pandemia y la garantía de la seguridad y salud de los trabajadores.

La modalidad de teletrabajo debe ajustarse a los requerimientos de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales. En este sentido, desde la Sección de Asesoramiento en Materia de Recursos Humanos del Área de Asistencia a Municipios se ha elaborado una “Guía de Prevención de Riesgos Laborales en la Implantación del Teletrabajo”, con el objetivo de informar a los empleados públicos de los riesgos derivados de esta forma de trabajo a distancia y de las medidas que se deben adoptar para evitarlos. Además esta Guía anexa un modelo del Ministerio de Trabajo para la Autoevaluación de Riesgos que debe realizar el empleado/a municipal.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

8.- ORIENTACIONES ESPECIFICAS PARA TRABAJOS ESENCIALES

En el escenario actual de transmisión comunitaria sostenida generalizada es crucial mantener la capacidad de respuesta de todos los sectores económicos cuya actividad continúa, entre ellos, los que aseguran la **prestación de Servicios Esenciales a la Comunidad**.

Desde el Área de Asistencia a Municipios hemos elaborado **Fichas Informativas** destinadas a colectivos de empleados/as de **Servicios Esenciales de las Entidades Locales** con el fin de garantizar este deber de información en materia de Seguridad y Salud relacionada con el COVID-19. Están dirigidas a los empleados/as de los **Servicios de Limpieza, Policía Municipal y Mantenimiento y Limpieza viaria**.

Estas Fichas Informativas forman parte de la Guía como anexo.

El Ministerio de Sanidad publica procedimientos de actuación frente a COVID-19 para Centros Socio-sanitarios, trabajos funerarios, limpieza y desinfección viaria que se pueden consultar en el siguiente [enlace](#). Entendemos de especial interés para las Entidades Locales los siguientes:

[*Procedimiento limpieza viaria.*](#)

[*Procedimiento manejo de cadáveres.*](#)

[*Guía de prevención y control en Residencias de Mayores.*](#)

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

9.- ORIENTACIONES FRENTE A RIESGOS PSICOSOCIALES

En esta situación de Emergencia Sanitaria, los riesgos psicosociales están muy presentes en las organizaciones. La gestión de dichos riesgos permitirá evitar problemas de salud y mejorar la productividad de los empleados/as de la Entidad Local.

Le realizamos las siguientes recomendaciones:

- **Comunicar e Informar a los trabajadores:** de los cambios, del calendario, de la situación global en la Entidad Local, y específica del trabajador/a.
- **Transmitir a los trabajadores que:** planifiquen su rutina horaria y el trabajo, sean positivos y se centren en lo que puedan hacer, se mantengan activos y eviten la sobre información, reconozcan y acepten sus emociones, hagan ejercicio, relajación y si se ven sobrepasados ofrezca ayuda profesional.
- **Considerar también las limitaciones del trabajo a distancia:** relacionadas con el hogar como entorno de trabajo, la convivencia con otros familiares, el aislamiento y confinamiento, el miedo y la incertidumbre, los espacios y recursos compartidos.

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19

para las Entidades Locales

10.- ENLACES DE INTERÉS

- [Ministerio de Sanidad. Información Covid-19](#)
- [Prevención de Riesgos Laborales COVID-19. Compendio no exhaustivo de fuentes de información.](#)
- [Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-COV-2.](#)
- [Guía de buenas prácticas en los Centros de Trabajo frente al Covid-19.](#)
- [Medidas Preventivas generales para garantizar la separación entre trabajadores frente a COVID-19.](#)

Guía de Gestión Preventiva ante COVID-19
para las Entidades Locales

ANEXO
FICHAS ACTIVIDADES
ESENCIALES

SEGURIDAD Y SALUD FRENTE A CORONAVIRUS EN...

PERSONAL DE LIMPIEZA EN LAS ENTIDADES LOCALES



*Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.*



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA PROTEGER AL PERSONAL DE LIMPIEZA

- ➡ MEDIDAS HIGIÉNICAS
- ➡ EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)
- ➡ TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
- ➡ ¿QUÉ HACER SI SE PRESENTAN SÍNTOMAS DE CORONAVIRUS?
- ➡ ¿QUÉ HACER SI SOY TRABAJADOR/A SENSIBLE?



La **información** y la **formación** son fundamentales para poder implantar medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador.

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MEDIDAS HIGIÉNICAS

HIGIENE DE MANOS: Lavados frecuentes durante **40-60 seg** con **agua y jabón**.
(Pincha el siguiente [enlace](#))

ETIQUETA RESPIRATORIA:

CUBRIRSE LA NARIZ Y LA BOCA con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.

EVITAR TOCARSE LOS OJOS, LA NARIZ O LA BOCA.

Practicar **BUENOS HÁBITOS DE HIGIENE RESPIRATORIA.**

DISTANCIAMIENTO SOCIAL DE 2 METROS.

EXTREME LAS MEDIDAS DE HIGIENE CUANDO LLEGUE A CASA.

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



Lavado
de manos



Cubrir boca
y nariz con el codo
flexionado al toser
o estornudar



Evitar tocarse
ojos, nariz
y boca



Usar pañuelos
desechables



Mantener 1-2
metros de distancia
entre personas



Lave la ropa
a 60-90º y
séquela bien

3 Limpieza de suelas con dilución Lejía 1/20



Ulenar hasta conseguir
2cm profundidad



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)



PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Mascarilla quirúrgica (Producto Sanitario (PS))

Mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara con filtro P2 (EPI)



GUANTES DE PROTECCIÓN

Guantes de protección (Norma UNE-EN ISO 374.5:2016).



ROPA DE PROTECCIÓN

Ropa de protección (Norma UNE-EN 14126:2004).

Los EPIs deben ser adecuados y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección. Los indicará el Servicio de Prevención Ajeno.

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

TAREAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ➔ **BAÑOS y ASEOS** deben estar dotados de [jabón y/ o soluciones hidro-alcohólicas](#), [papel desechable o secadoras eléctricas de manos](#) y que disponen de [papeleras con tapadera y pedal](#). Además, es recomendable que se disponga en lugar visible (por ejemplo, en espejos, pared frontal del lavabo) de un [cartel informativo con el correcto lavado de manos](#).
- ➔ **VENTILACIÓN:** Es importante para garantizar que el aire que se respira es seguro.
- ➔ **LIMPIEZA y DESINFECCIÓN:** Se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro de trabajo.

Asegurar una [correcta limpieza de las superficies y espacios](#), tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como [pomos de puertas, barandillas, botones, etc.](#)

Los [objetos de uso personal](#) como gafas, móviles, teclados, teléfonos, ratón, etc, se desinfectarán frecuentemente con [solución hidro-alcohólica](#) desinfectante.



Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

El Ministerio de Sanidad recoge en un documento técnico las concentraciones mínimas de algunas sustancias activas que tras la aplicación durante, al menos, **1 minuto** de contacto han evidenciado la **inactivación del coronavirus**:
HIPOCLORITO SÓDICO AL 0.1%, ETANOL AL 62-71% Y PERÓXIDO DE HIDRÓGENO AL 0.5%.

DILUCIÓN DE LEJÍA 1:50 (Hipoclorito sódico):

30 ml lejía + Agua hasta completar 1 litro

Agitar. Moje la bayeta para limpiar y desinfectar las superficies. Limpie la bayeta con agua del grifo tras cada uso y vuelva a impregnarla con esta disolución de lejía. Se prepara al día y se almacena en botella opaca (fotosensible).



Alcohol de 70% (Etanol): Si disponemos de él, usarlo directamente; si el que tenemos es al 96% hay que diluirlo:

70 ml alcohol + Agua hasta 100 ml

Agitar. Humedecer un paño con esta dilución y lo pasa por estos objetos personales.

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



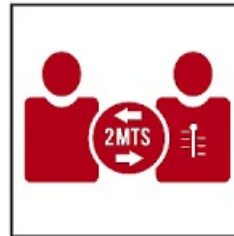
DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

PROCEDIMIENTO: ¿Qué hacer si presento síntomas COVID-19?

- ➔ **AÍSLATE** y utiliza una **MASCARILLA QUIRÚRGICA** para no propagar el virus. Mantén la **DISTANCIA DE SEGURIDAD** de dos metros aproximadamente.

Decálogo si se presentan síntomas compatibles con COVID-19.

- ➔ **COMUNICA** este hecho a tu Superior Inmediato y al Servicio Médico del Servicio de Prevención de tu Entidad Local, informando de los compañeros/as que han estado en contacto contigo e indica lugares de las dependencias que has transitado.



Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.

PROCEDIMIENTO: ¿Qué hacer si soy trabajador/a especialmente sensible?

- ➡ Los **GRUPOS VULNERABLES** para COVID-19, a fecha 23 de marzo de 2020, son las personas con:
- Diabetes, Enfermedad Cardiovascular (incluída la Hipertensión), Enfermedad Hepática Crónica, Enfermedad Pulmonar Crónica, Enfermedad Renal crónica, Inmunodeficiencia, Cáncer en fase de tratamiento activo, Embarazo y mayores de 60 años.**
- ➡ Puedes **INFORMAR** a tu **Servicio Médico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de tu Entidad Local** al respecto.

ENLACES DE INTERÉS

- [Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SAR-COV-2 . Ministerio de Sanidad.](#)
- [Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus \(SARS-CoV-2\). Ministerio de Sanidad.](#)
- [Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Viviendas, residencias, espacios de pública concurrencia \(centros comerciales, supermercados, etc.\) y transportes de viajeros. Comunidad de Madrid.](#)
- [Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

SEGURIDAD Y SALUD FRENTE A CORONAVIRUS

POLICÍA LOCAL EN LAS ENTIDADES LOCALES



***Área de Asistencia a Municipios. Sección de
Asesoramiento de RR.HH.***



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA PROTEGER A POLICÍA LOCAL

G

- Medidas Higiénicas.

U

- Uso de Equipos de Protección Individual.

Í

- Procedimiento: ¿Qué hacer si se presentan síntomas de coronavirus?

- Procedimiento: ¿Qué hacer si soy trabajador/a sensible?

- Procedimiento: ¿Cómo protegerse durante el turno de trabajo?

A

- Enlaces de interés

Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SAR-COV-2 . Ministerio Sanidad.

Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad.

Preguntas y respuestas para Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y Cuerpos de Bomberos. SEMES.

Ficha Policía COVID-19 OSALAM.

Área de Asistencia a Municipios. Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MEDIDAS HIGIÉNICAS

- **Intensifique la higiene de manos:** lavados frecuentes de 40 a 60 segundos con agua y jabón. Higiene de manos.
- **Mantenga la distancia de seguridad de 2 metros**, siempre que sea posible. Distribuya y organice el espacio y procesos de trabajo para garantizar esta distancia.
- **Extreme las medidas de limpieza en las dependencias**, en los vehículos y en los equipos de trabajo.
- **Puede usar dispensadores con solución hidroalcohólica**, toallitas desinfectantes y disponer de contenedores de residuos con tapa de apertura con pedal.
- **Mantenga las dependencias bien ventiladas.**
- **Extreme las medidas de higiene cuando llegue a casa.**
 - Ducha antes de salir del trabajo o si no es posible, en casa antes de iniciar otra actv.
 - Lavar la ropa de trabajo (por separado al menos a 60°)
 - Desinfectar el calzado si se regresa a casa con él.



Cómo protegerse.



Área de Asistencia a Municipios. Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

Los EPIs deben ser adecuados y proporcionales al riesgo/s frente a los que debe ofrecer protección. Los indicará el Servicio de Prevención.

PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Mascarilla quirúrgica. Producto Sanitario (PS)

Mascarilla autofiltrante tipo FFP2 (EPI) o

Media máscara con filtro P2 (EPI)

GUANTES DE PROTECCIÓN

Guantes de protección (UNE-EN ISO 374.5:2016).

GAFAS DE PROTECCIÓN

Gafa Integral o Pantalla Facial (UNE-EN166:2002).

Gafas de montura universal con protección lateral.

ROPA DE PROTECCIÓN

Ropa de protección (Norma UNE-EN 14126:2004).



➤ Infografía Equipos de Protección Individual.

Área de Asistencia a Municipios. Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

PROCEDIMIENTO: ¿Qué hacer si presento síntomas COVID-19?

➡ **Aíslate y utiliza una mascarilla quirúrgica** para no propagar el virus. Mantén la distancia de seguridad de dos metros aproximadamente.

➡ **Comunica este hecho a tu Superior Inmediato y al Servicio Médico** del Servicio de Prevención de tu Entidad Local, informando de los compañeros/as que han estado en contacto contigo e indica vehículos y lugares de las dependencias que has transitado.

Decálogo si se presentan síntomas compatibles con COVID-19.

Aislamiento domiciliario por COVID-19.

Área de Asistencia a Municipios. Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

PROCEDIMIENTO: ¿Qué hacer si soy trabajador/a especialmente sensible?



Los grupos vulnerables para COVID-19, a fecha 23 de marzo de 2020,

- Diabetes
- Enfermedad Cardiovascular (incluída la Hipertensión)
- Enfermedad Hepática Crónica
- Enfermedad Pulmonar Crónica
- Enfermedad Renal crónica
- Inmunodeficiencia
- Cáncer en fase de tratamiento activo
- Embarazo
- Mayores de 60 años.



Informa a tu Servicio Médico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de tu Entidad Local al respecto.

Área de Asistencia a Municipios. Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

PROCEDIMIENTO: Cómo protegerse durante el turno de trabajo.

Todas las acciones a realizar se deberán definir en colaboración con el Servicio de Prevención.



- ➔ Atención al Público en calle o carretera.
- ➔ Mantenimiento del Orden Público.
- ➔ Restricción Movilidad.
- ➔ Atención al público en Dependencias.
- ➔ Desplazamiento en vehículos.



- **Usar EPI** cuando se disponga y según las recomendaciones del SP y/o autoridades sanitarias.
- **Respetar la distancia de seguridad.**
- **Evitar o limitar el contacto directo con documentos.**
- **Lavar las manos y la cara** en cuanto sea posible.
- **Lavar el equipo y el entorno** de trabajo tras una intervención.
- **Relación con personas poco cooperativas** o que se observen conductas disruptivas: se intentará **limitar el contacto** a través de **métodos de contención**.
- **Atención al público:** se deberá procurar una distancia de seguridad y/o la protección a través de la colocación de mamparas, además de intensificar la limpieza y desinfección.
- **Vehículo policial:** el **conductor/a** debería utilizar una **mascarilla** de protección si las tareas requieren al menos de dos policías y ambos deben ir en los asientos delanteros.

Área de Asistencia a Municipios. Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

SEGURIDAD Y SALUD FRENTE A CORONAVIRUS EN

TRABAJOS DE LIMPIEZA VIARIA EN LAS ENTIDADES LOCALES

*Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.*



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA PROTEGER VUESTRA SALUD

G

➤ Medidas Higiénicas.

U

➤ Uso de Equipos de Protección Individual.

➤ Procedimiento: ¿Qué hacer si se presentan síntomas de coronavirus?

➤ Procedimiento: ¿Qué hacer si soy trabajador/a sensible?

➤ Procedimiento: tareas de limpieza y desinfección viaria.

I

➤ Desinfectantes.

A

***Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.***



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

MEDIDAS HIGIÉNICAS

- ➔ Intensifique la higiene de manos: lavados frecuentes de 40 a 60 segundos con agua y jabón. [Higiene de manos.](#)
- ➔ Mantenga la distancia de seguridad de 2 metros, si es posible.
- ➔ Mantenga las dependencias bien ventiladas.
- ➔ Extreme las medidas de limpieza en los vehículos. Para ello puede usar soluciones hidroalcohólicas.
- ➔ Extreme las medidas de higiene cuando llegue a casa.



¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



Lávate las manos frecuentemente



Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado



Usa pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tíralo tras su uso



Si presentas síntomas respiratorios evita el contacto cercano con otras personas

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)

➔ PROTECCIÓN RESPIRATORIA

Mascarilla autofiltrante tipo FFP2 (Norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009)
o media máscara con filtro P2 (Norma UNE-EN 140:1999 y UNE-EN 143:2001 para filtros)



➔ GUANTES DE PROTECCIÓN

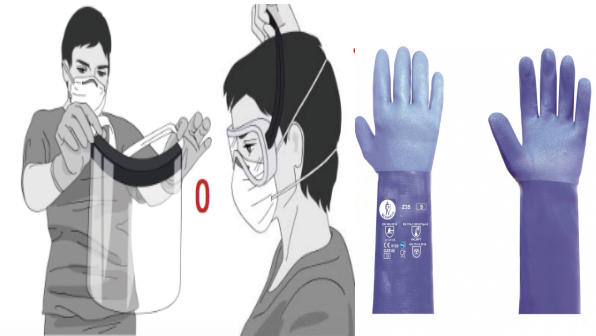
Guantes de protección (Norma UNE-EN ISO 374.5:2016). Se optará por guantes de material grueso resistentes a la rotura.

➔ GAFAS O PANTALLA DE PROTECCIÓN

Gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras (Norma UNE-EN 166:2002)

➔ ROPA DE PROTECCIÓN

Ropa de protección (Norma UNE-EN 14126:2004). Debe proporcionar protección biológica y protección química por tanto es un EPI DE categoría III.



Los EPIs deben ser adecuados y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección, en el caso de la limpieza viaria deberán proteger frente al riesgo de exposición a agentes químicos y biológicos. Los indicará el Servicio de Prevención Ajeno.

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.

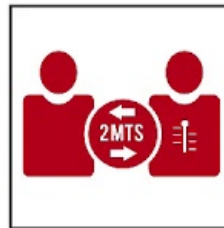


PROCEDIMIENTO: ¿Qué hacer si presento síntomas COVID-19?

- ➔ **AÍSLATE** y utiliza una **MASCARILLA QUIRÚRGICA** para no propagar el virus.
Mantén la **DISTANCIA DE SEGURIDAD** de dos metros aproximadamente.

Decálogo si se presentan síntomas compatibles con COVID-19.

- ➔ **COMUNICA** este hecho a tu Superior Inmediato y al Servicio Médico del Servicio de Prevención de tu Entidad Local, informando de los compañeros/as que han estado en contacto contigo e indica lugares de las dependencias que has transitado.



**Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.**



PROCEDIMIENTO: ¿Qué hacer si soy trabajador/a especialmente sensible?

- ➔ Los **GRUPOS VULNERABLES** para COVID-19, a fecha 23 de marzo de 2020, son las personas con:
- Diabetes, Enfermedad Cardiovascular (incluída la Hipertensión), Enfermedad Hepática Crónica, Enfermedad Pulmonar Crónica, Enfermedad Renal crónica, Inmunodeficiencia, Cáncer en fase de tratamiento activo, Embarazo y mayores de 60 años.**
- ➔ Puedes **INFORMAR** a tu **Servicio Médico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de tu Entidad Local** al respecto.

ENLACES DE INTERÉS

- [Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SAR-COV-2 . Ministerio de Sanidad.](#)
- [Procedimiento de actuación frente a casos de infección por el nuevo coronavirus \(SARS-CoV-2\). Ministerio de Sanidad.](#)
- [Pautas de desinfección de superficies y espacios habitados por casos en investigación, cuarentena, probables o confirmados de COVID-19. Viviendas, residencias, espacios de pública concurrencia \(centros comerciales, supermercados, etc.\) y transportes de viajeros. Comunidad de Madrid.](#)
- [Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies y espacios para la prevención del coronavirus en la Comunidad Autónoma de Andalucía.](#)

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Procedimiento: de Limpieza y Desinfección viaria

La aplicación de un procedimiento de limpieza y desinfección es de especial importancia para la eliminación de la carga viral que puedan contener las vías públicas de los municipios. Debe contemplar la siguiente secuencia de actuaciones:

➡ **A) Barrido de las calles y plazas**

Se hará para la eliminación de residuos y materia orgánica, escogiendo el barrido húmedo como mejor opción (con el fin de evitar la dispersión del virus).

➡ **B) Baldeo de las calles y plazas**

Se hará con los camiones disponibles a tal efecto, utilizando agua, reforzada con detergentes tensioactivos de arrastre específicos para la limpieza viaria, en la concentración que sea indicada por el fabricante. Se valorará la sustitución de los tensioactivos por derivados de amonio cuaternario y otros productos con actividad biocida, en cuyo caso el baldeo implicaría tanto una limpieza como una desinfección, (siempre que no suponga corrosión que afecte al funcionamiento de las baldeadoras).

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Procedimiento: de Limpieza y Desinfección viaria

➡ C) Desinfección

En el caso de que se lleve a cabo la desinfección con hipoclorito sódico al 0.1% mediante aplicación con mochilas pulverizadoras se hará cerca del suelo o las paredes que se van a desinfectar, con baja potencia para no levantar polvo o residuos y con bajo volumen para no generar charcos.

La desinfección será especialmente recomendada en espacios tales como en las proximidades de centros sanitarios, grandes supermercados y centros de distribución de alimentos, así como zonas con asentamientos urbanos fijos o de pernocta de personas sin hogar.

➡ D) Desinfección de superficies

En caso de precisar la realización de desinfección de superficies de bancos, farolas o cualquier otro elemento municipal en la vía pública, podrán utilizarse los desinfectantes autorizados de actividad virucida de acuerdo con el listado facilitado por el Ministerio de Sanidad.

NOTA: Es recomendable publicar bandos y anuncios en redes sociales, donde se informen a los vecinos de las horas y lugares de desinfección.

Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Desinfectantes

- ➡ El Ministerio de Sanidad recoge en un documento las concentraciones mínimas de algunas sustancias activas que tras la aplicación durante, al menos, 1 minuto de contacto han evidenciado la inactivación del coronavirus: *hipoclorito sódico al 0.1%, etanol al 62-71% y peróxido de hidrógeno al 0.5%.*
- ➡ En el caso de la lejía (hipoclorito sódico 35g/l – 100g/l) se muestra muy efectiva en la inactivación del coronavirus en los test llevados a cabo.

Los desinfectantes virucidas autorizados se pueden consultar en los siguientes enlaces de la web del Ministerio de Sanidad:

<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=biocidas>

<https://www.mscbs.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas>



**Área de Asistencia a Municipios.
Sección de Asesoramiento de RR.HH.**



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA

Coordinado por: Jose Antonio Bonachela Mesas
Técnicos: Eva Fernández Ortuño
Jacoba Tripiana Martínez
Juan Carlos Torres Simón